

DECRETO ALCALDICIO N° 1640

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Septiembre de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1339 de fecha 04.09.09, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita fondo por rendir, por un monto total de \$ 100.000 para adquirir muebles para guardar archivadores y carpetas del Programa Puente. Solicita giro a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Patricia Carreño Silva.

El Decreto Alcaldicio N° 1975 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 100.000 a la funcionaria Municipal, Sra. Patricia Carreño Silva, para adquirir muebles para guardar archivadores y carpetas del Programa Puente.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 29, Item 04, Asignación 001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Dirección de desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE